



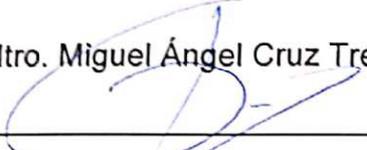
CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Trabajo Social
II.- La identificación del documento:	1 acta de consejo técnico
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrículas, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	ELIMINADO el número de matrícula escolar, por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	04 de agosto de 2022 Sesión ordinaria No. 02/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/pozarica/trabajosocial/files/2022/11/Acta-02-2022-Ordinaria.pdf

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, siendo las once horas del día veintinueve de abril del año dos mil veintidós de manera virtual y a través de la plataforma de Microsoft Teams los integrantes de Consejo Técnico de la Facultad de Trabajo Social: Mtro. Miguel Ángel Cruz Treviño Director, Mtra. Silvia Popo García Secretaria de Facultad, Dra. Maricela Cruz del Ángel, Dra. Judith Simbrón Barrera, Dra. Dora Alicia Daza Ponce, integrantes, Dra. Rosa María Cobos Vicencio Consejera Maestra y C. Gimena Ramirez Claudio, Consejera Alumna reunidos para atender como único punto: avalar el seguimiento dentro de la Licenciatura en Trabajo Social del estudiante con número de matrícula N1-ELIMINADO 137 quien solicitó cancelación de la baja definitiva a Dirección General de Administración Escolar, en la fecha del seis de febrero del año 2022, su justificación por lo cual reprobó dos experiencias fue porque presentó problemas económicos y familiares y en relación a esto, Servicios Escolares sugiere eliminar las experiencias educativas reprobadas en el periodo 202201, agosto 2021 a enero 2022, las cuales son las siguientes: práctica institucional y planeación para la intervención social, a esto el Consejo Técnico de la Facultad analiza su situación y decide avalar la sugerencia que Dirección General de Administración Escolar menciona, con la condición de que el estudiante sea responsable en cada una de sus actividades escolares. Así mismo, se llega al acuerdo que el alumno debe de presentar una carta compromiso donde el mencione a que se compromete como estudiante de la Facultad de Trabajo Social y si en dado caso de que el no cumpla con las actividades escolares, que este en el entendido que estaría fuera de sus estudios, ya que los integrantes del Consejo Técnico, deciden darle la oportunidad de continuar con sus estudios en el periodo 202301 en agosto 2022 a enero 2023. pero que sea responsable y comprometido en sus actividades escolares.

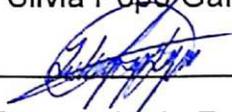
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión del día de hoy a las once horas con cuarenta minutos, firman los que en ella intervinieron.

Mtro. Miguel Ángel Cruz Treviño



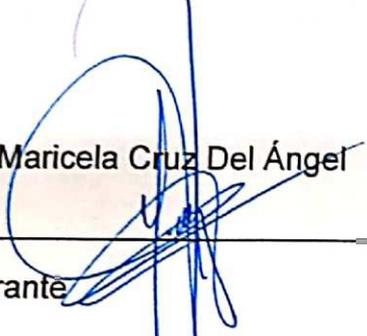
Director de la Facultad

Silvia Popo García



Secretaria de Facultad

Dra. Maricela Cruz Del Ángel



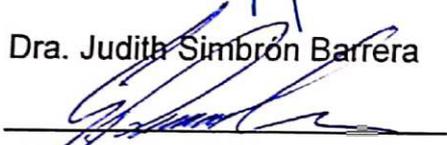
Integrante

Dra. Rosa María Cobos Vicencio



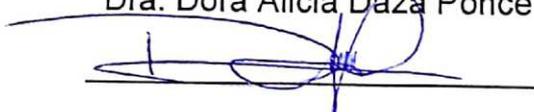
Consejera Maestra

Dra. Judith Simbrón Barrera



Integrante

Dra. Dora Alicia Daza Ponce



Integrante

C. Gimena Ramirez Claudio



Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."